



La primera de este año hidrológico

La Comisión de Desembalse se ha reunido en la sede central del Organismo para analizar la situación hidrológica de la cuenca y avanzar previsiones

- Tras un año hidrológico extremadamente seco, actualmente hay tres sistemas en situación de prealerta (Sorbe, Alberche y Salor) y dos en alerta (Cabecera y Tajuña), en los que se depende de las aportaciones invernales y primaverales para poder garantizar usos consuntivos
- Se ha hecho un análisis del seguimiento de los caudales mínimos de Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina establecidos en el vigente Plan, que se han cumplido gracias al esfuerzo conjunto de todas las unidades del Organismo
- La Comisión de Desembalse es el órgano de gestión en régimen de participación al que le corresponde deliberar y formular propuestas sobre el régimen de explotación de embalses y acuíferos, de acuerdo con la situación hidrológica existente y el régimen concesional vigente

10-dic-2015. El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Antolín, ha presidido la primera reunión de la Comisión de Desembalse de este año hidrológico en la sede central del Organismo, en la que el Jefe de Explotación ha hecho un repaso a la situación hidrológica de la cuenca sistema por sistema y ha avanzado previsiones para el año hidrológico 2015-2016.

Durante el pasado año hidrológico (desde el 1 de octubre de 2014 a 30 de septiembre de 2015) el volumen de agua embalsada en la cuenca se ha reducido en 794 hm³.



Asimismo, el Jefe de Explotación ha remarcado que, tras un año hidrológico extremadamente seco, según los indicadores del Plan Especial de Actuación en situaciones de Alerta y Eventual Sequía de la cuenca del Tajo, actualmente hay tres sistemas en situación de prealerta (Sorbe, Alberche y Salor) y dos en alerta (Cabecera y Tajuña), en los que se depende de las aportaciones invernales y primaverales para poder garantizar usos consuntivos

El volumen trasvasado por el Acueducto Tajo-Segura durante el pasado año hidrológico asciende a 288,12 hm³, mientras que el consumo de las zonas regables estatales de la cuenca, incluyendo las tomas directas existentes, ha sido de 1.783,48 hm³. Las aportaciones a Portugal han sido de 8.889 hm³, cumpliéndose en todo momento el régimen estipulado en el Convenio de Albufeira.

El Jefe de Explotación ha analizado también el seguimiento de los caudales mínimos establecidos en Aranjuez, Toledo y Talavera de la Reina (6 hm³/s, 10 hm³/s y 10 hm³/s, respectivamente) por el vigente Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, remarcando que se han cumplido en todo momento, gracias al esfuerzo y concurrencia de todas las Unidades del Organismo.

La Comisión de Desembalse ha sido convocada en cumplimiento de los artículos 45 y siguientes del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica.

La Comisión de Desembalse es el órgano de gestión en régimen de participación al que le corresponde deliberar y formular propuestas sobre el régimen de explotación de embalses y acuíferos, de acuerdo con la situación hidrológica existente y el régimen concesional vigente.

Está encabezada por el Presidente del Organismo y forman parte de ella como vocales natos el Comisario de Aguas, el Director Técnico y el Jefe de Explotación - que actúa como Secretario-, además de otros representantes de diferentes Departamentos Ministeriales.